



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Febrero 14 de 2024

Radicado 2023-419

Dentro del proceso ordinario laboral de única instancia promovido por DANILO IGNACIO MUÑOZ MONSALVE contra COLPENSIONES, teniendo en cuenta que en audiencia celebrada el 14 de febrero de 2024 la parte demandada al finalizar la audiencia puso de presente la existencia de la resolución SUB 218095 del 17 de agosto de 2023 mediante la cual se reajustó la indemnización sustitutiva del actor, y que esta no fue aportada al proceso, seguida de la manifestación de la parte demandante de no haber recibido el dinero mencionado en dicha resolución, esta judicatura requiere a COLPENSIONES para que en el término de 5 días hábiles, presente copia de la resolución SUB 218095 del 17 de agosto de 2023 junto a la constancia de haber realizado el pago, con el fin de determinar si es procedente realizar una corrección aritmética en el presente proceso y continuar con su trámite.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

SARA INÉS MARÍN ÁLVAREZ

Firmado Por:

Sara Ines Marin Alvarez
Juez
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f5911a26bf76603656cc2322133a6f66ecf01e0b77f42deddaa838a2c23772d5**

Documento generado en 15/02/2024 09:10:22 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>